

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil quince, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, a fin de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: El Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral Presidente del Comité de Radio y Televisión; el Licenciado Enrique Andrade González, Consejero Electoral integrante del Comité; el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral, integrante del Comité; el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral integrante del Comité; la Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral integrante del Comité; el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; la Maestra Irma Cruz Esquivel, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Vargas Manríquez, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; la Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, y el Licenciado Ernesto Guerra Mota, Representante Propietario del Partido Encuentro Social. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la sesión fueron: el Licenciado Sergio A. Priego Reséndiz, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; la Licenciada Ana Lilia Garza Cadena, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México, y el Licenciado Iván Llanos Llanos, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Hola, muy buenas tardes a todos, vamos a dar comienzo a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral. -----

Agradezco la presencia de las representaciones de los partidos políticos y de los consejeros del Poder Legislativo, del Consejo General, así como de la Consejera Pamela San Martín, el Consejero Marco Antonio Baños, integrantes de este Comité, así como de nuestro Secretario Técnico, el maestro Patricio Ballados, a quien le solicito que verifique la existencia del quórum legal para instalar esta sesión. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidente, buenas tardes a todas y a todos. -----

Existe quórum para sesionar, al contar con la presencia de los consejeros Baños, Nacif y San Martín. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias, en virtud de ello, podemos declarar formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión. A continuación pasaremos a la discusión y, en su

caso, aprobación del proyecto de orden del día, que a partir de este momento está a su consideración. De no haber intervenciones, señor Secretario, someta a votación el proyecto de orden del día. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidente. En primer lugar, consulto a los representantes de los partidos, si existe consenso para aprobar el orden del día, de ser así, favor de manifestarlo. -----  
Existe consenso, Presidente.-----

Ahora, solicito a los consejeros miembros de este Comité si es de aprobarse el orden del día previamente circulado, de ser así, favor de manifestarlo. -----  
Es aprobado por unanimidad.-----

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----  
DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-----  
DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS.-----  
ORDEN DEL DÍA.-----**

**1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el acuerdo INE/ACRT/32/2015, con motivo de la pérdida de registro de los Partidos Políticos Nacionales, Partido del Trabajo y Partido Humanista, así como de los Partidos Políticos Locales Demócrata y Cruzada Ciudadana, del Estado de Nuevo León.-----**

**2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del Proceso Electoral Local 2015-2016, en el Estado de Durango.-----**

**3. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se declara la actualización y vigencia del marco geográfico electoral relativo a los mapas de cobertura de todas la estaciones de radio y canales de televisión en la República Mexicana.-----**

**4. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del periodo ordinario, así como de los procesos electorales locales que se llevarán a cabo en el dos mil dieciséis, para dar cumplimiento al artículo 173, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.-----**

**5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta del otrora Partido del Trabajo en relación al reintegro del tiempo en radio y televisión como consecuencia de la sentencia SUP-RAP-654/2015.-----**

**6. Recuento de acuerdos tomados en la sesión.-----**

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, señor Secretario, dé cuenta del primer punto del orden del día. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidente, el primer punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electora por el que se modifica el acuerdo de este Comité, número 32/2015, con motivo de la pérdida de registro de los partidos políticos nacionales, Partido del Trabajo y Partido Humanista, así como los partidos políticos Locales, Demócrata y Cruzada Ciudadana del estado de Nuevo León. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, señor Secretario. Está a su consideración este proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión. -----

Tiene la palabra la representación del PRD. Adelante, Fernando.-----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Muy buenas tardes. Yo aquí tendría algunas dudas en este proyecto de Acuerdo. Entiendo que el Consejo General estableció algunas reglas sobre el registro como partido político estatal del Partido Humanista y Partido del Trabajo. Entendería que hay varias entidades federativas donde ambos partidos políticos están en esa condición de obtener registro como partido político estatal, entonces, no me explicaría por qué en esos casos, estos partidos políticos no se les considera como partidos políticos estatales. -----

Tenemos una solicitud del Partido del Trabajo donde, incluso muestra su interés de reponer tiempos pasados durante el tiempo que retuvo el registro nacional. Entonces, me parece que hay una manifestación clara, cuando menos del Partido del Trabajo en conservar sus tiempos de radio y televisión, me parece que es el caso de las entidades federativas, donde tienen el porcentaje mínimo que requiera cada entidad federativa, para tener el derecho al registro, ser reconocido como partido político estatal, diría yo, no como un nuevo partido político, sino como un reconocimiento de un partido nacional, que pasa a ser un partido político estatal, donde yo no veo ningún tránsito de necesidad de perder derechos. -----

Reitero, el PT, tenemos una solicitud en el último de los puntos, donde manifiesta su interés por conservar este derecho de acceso a la radio y televisión. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias. Pregunto si hay más intervenciones. El maestro Ballados tiene la palabra.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidente. Nosotros traemos a este Comité, tanto las altas, como en su caso las bajas que nos notifican los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE); es decir, aunque tengamos conocimiento de inicio de procedimientos o inicio de registros, por ejemplo, puede ser el caso de Aguascalientes o de Chihuahua, del Partido del Trabajo, no es sino hasta que el OPLE nos notifica que se dio un registro de un partido, que

traemos el tema a este Comité, al ser precisamente una atribución de los Organismos Públicos Locales Electorales, el autorizar los registros a nivel local y de nadie más. -----  
En el momento en que lleguen estas notificaciones formales, con gusto vendremos, como lo hemos venido haciendo en distintas ocasiones, a este Comité, para modificar los distintos instrumentos.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, maestro Ballados. Complementaría, nada más, la revocación por parte de la Sala Superior del Acuerdo de cancelación de registro emitido, originalmente, por la Junta General Ejecutiva del INE, no solamente dejó sin validez jurídica ese Acuerdo, sino también todos los efectos que tuvo ese Acuerdo y, entre ellos, la cancelación del registro, perdón, el procedimiento para su registro como partidos políticos locales, en las entidades donde eso ya se había concluido.-----

Uno de esos casos fue Zacatecas, donde el Partido del Trabajo había iniciado y, de hecho, su solicitud de registro como partido político local, y lo había obtenido. Todo ese proceso de solicitud y de otorgamiento del registro quedó invalidada, a raíz de la sentencia de la Sala Superior.-----

En esas entidades donde habían realizado este procedimiento, van a tener que hacerlo nuevamente. Nuestro Acuerdo, me refiero al del Consejo General, aprobado hace un par de semanas, la verdad es que protege de forma muy extensa los derechos y prerrogativas de, en este caso, Partido del Trabajo y del Partido Humanista; y les abre un trámite especial para su registro como partidos políticos locales, en donde cumplen con las condiciones establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), y en la legislación local para obtener el registro.-----

Establece disposiciones específicas, incluso si el registro se obtiene dentro de este año, en el entendido de que las prerrogativas de estos dos partidos ya se les otorgaron y son administradas de forma mancomunada por el interventor, y les abre una vía, a pesar de eso, si obtienen su registro como partidos políticos locales, para tener acceso a financiamiento público y, también a tiempos en radio y televisión, una vez que obtengan su registro.-----

Nosotros, en este Comité, estaremos pendientes de los procedimientos, del curso de los procedimientos, o de las solicitudes de registro como partidos políticos locales, en las entidades en que opten por ello, estos dos partidos políticos; una vez que esto ocurra existe de acuerdo por las normas aprobadas por el Consejo General, una vía para tener acceso a tiempos en radio y televisión.-----

Pregunto si, ¿hay más intervenciones en primera ronda? De no ser el caso, ¿en segunda ronda?-----

Señor Secretario, someta a votación el proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión que corresponde a este punto del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidente. Consulto a la y los representantes de los partidos políticos, si existe

consenso para la aprobación del punto 1 del orden del día. De existir consenso, favor de señalarlo. -----

No existe consenso Presidente y existe el apoyo de los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional.-----

Ahora, consulto a los Consejeros, si es de aprobarse el punto 1 del orden del día. De ser así, favor de manifestarlo.-----

Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias señor Secretario. Quiero agradecer también la presencia del Consejero Enrique Andrade, que se ha incorporado ya a esta sesión del Comité de Radio y Televisión y también, reconocer la presencia del Licenciado Fernando Román Quiñones, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Radiodifusión y Comunicación Política del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango que nos acompaña en esta sesión y que justo pasaremos ahora a discutir, precisamente, las pautas que corresponden para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes, para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña, del Proceso Electoral Local 2015-2016, en el estado de Durango, que es nuestro siguiente punto del orden del día y que, a partir de este momento, podemos poner ya a la consideración de los presentes. -----

Le voy a pedir al Secretario Técnico que haga una presentación breve del contenido de este proyecto de Acuerdo. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Gracias Presidente. Como todos ustedes saben en el estado de Durango se llevarán a cabo elecciones cuya jornada tendrá verificativo en 2016, motivo por el cual el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Durango, remitió a este Instituto la propuesta de pauta para las transmisiones de mensajes de partidos políticos. Informó que los periodos de acceso a radio y televisión serán los siguientes:-----

Para precampaña, del 11 de diciembre de 2015 al 19 de enero de 2016, para un total de 40 días.-----

Intercampañas: 20 de enero al 2 de abril, 74 días.-----

Campañas, 3 de abril al 1º de junio de 2016, 60 días. -----

Periodo de reflexión, del 2 de junio al 4 de junio, para tener la jornada el 5 de junio. -----

El orden de aparición de los partidos políticos participantes en el proceso electoral será el siguiente: -----

En primer lugar, Partido Nueva Alianza, Encuentro Social, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, Duranguense, Morena, Acción Nacional, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano. -----

Así también es de resaltar que la propia ley del estado de Durango, señala tres grupos distintos de municipio en atención a su tamaño, que tienen distintos tiempos, precisamente para las etapas del proceso electoral. -----

Primero que es el grupo 1, que tiene campaña el 13 de abril al 1º de junio, integrado por los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo; el grupo 2, que tiene campañas desde el 23 de abril, es decir, 10 días después, integrado por los municipios de Canatlán, Cuencami, Guadalupe Victoria, Mapini, Mezquital, Nombre de Dios, Nueva Ideal, Poanas, Pueblo Nuevo, San Dimas, Santiago Papasquiaro, El Oro, Tamazula, Tlahualilo y Vicente Guerrero.-----

Y el grupo 3, con campañas del 3 de mayo al 1º de Junio, Canelas, Coneto de Comonfort, Simón Bolívar, Guanaceví, Hidalgo, Indenasas, Ocampo, Otaes, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Rodeo, San Bernardo, San Juan de Guadalupe, San Juan del Río, San Luis de Cordero, San Pedro del Gallo, Santa Clara, Zuchi, Tepehuanes y Topía. -----

Con base en los distintos escenarios que como ha sido costumbre por este Comité también incluyen las distintas posibilidades respecto a candidaturas independientes. Finalmente, señalar que precisamente se trajo a esta sesión extraordinaria, debido a que los tiempos de notificación que tenemos, no podrían esperar a la sesión ordinaria que tendrá lugar el 30 de este mes. Básicamente los puntos centrales del proyecto.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias señor Secretario. Está a su consideración en el proyecto de Acuerdo. -----  
Consejera San Martín. -----

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Muchas gracias Consejero Presidente. Solamente para solicitar, para no alargar esta sesión, solicitar la votación diferenciada por las diferencias que he señalado en relación con candidatos independientes, respecto del considerando 25 a 30 y el resolutivo primero, y por lo que hace al tema de la pauta estatal, el considerando 12 de este Acuerdo, solicitar sólo la votación diferenciada, por las razones que ya han sido expuestas en diversas sesiones, tanto de este Comité como del Consejo General.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias Consejera San Martín. Tiene la palabra la representación de Movimiento Ciudadano. Adelante Guillermo.-----

**El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Guillermo Elías Cárdenas González:** Sí gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Simplemente para señalar también nuestro desacuerdo desde el primer ejercicio que se realizó esta pauta, con los escenarios, habíamos señalado nosotros que se otorgaran y se elaboraran una vez que ya fueran firmes. Estamos ante tanto supuesto que estamos en este caso, entre 14 escenarios diferentes de hechos futuros de incierta realización, simplemente para apoyar también lo expresado por la Consejera Pamela San Martín. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. ¿Hay más intervenciones? La representación del PRD. Adelante Fernando.-----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Gracias. De igual manera, para señalar que no

acompañamos este acuerdo en razón de este criterio de pautas total, que impide la cobertura geográfica que establecen los catálogos, los mapas de cobertura para aquellas emisoras con programación similar. Gracias.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. Intervenciones en segunda ronda. De no ser el caso. Adelante. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Simplemente, que omití señalar a este Comité que se circuló una fe de erratas, que simplemente lo que hace es que pone de manifiesto y explícitamente que estos grupos de municipios no se deben a una iniciativa del INE, sino que están incluidos en la ley local aplicable y se hace explícito los artículos y demás cuestiones que es una observación que formuló atinadamente el Consejero Andrade. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. Incluyendo esta fe de erratas, señor Secretario, proceda a tomar la votación. ---

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidente. Consulto a los representantes de los partidos políticos, si existe consenso para la aprobación en lo general de este proyecto de Acuerdo, excluyendo de esta votación en lo general los considerandos 25 al 30; el punto resolutive primero; y el considerando 12, en los términos planteados por la Consejera San Martín. Entonces, en lo general, si existe consenso, favor de manifestarlo. -----

No existe consenso y existe el apoyo del Partido Revolucionario Institucional.-----

Ahora, consulto a los Consejeros si es de aprobarse en lo general, con las exclusiones señaladas el proyecto de Acuerdo. De ser así, favor de manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

Y si está de acuerdo esta presidencia, ahora en la particular, se someterían los considerandos 12, 25 al 30, y el resolutive primero, para lo cual, solicitaría a los representantes de los partidos manifestar si existe consenso para la aprobación, considerado y resolutive, en los términos circulados previamente. -----

De ser así, favor de manifestarlo. -----

No existe consenso, existe apoyo del Partido Revolucionario Institucional.-----

Y ahora consultaré a los consejeros integrantes de este Comité, respecto a estos puntos en lo particular, de estar a favor, favor de manifestarlo; en contra.-----

Es aprobado por tres votos a favor y el voto en contra de la Consejera San Martín. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, señor Secretario, de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidente, el siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, la aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se declara la actualización y vigencia del marco geográfico electoral, relativo a los mapas de cobertura de todas las estaciones de radio y canales de televisión en la República Mexicana. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, señor Secretario. Solicitaría que explicara brevemente a los integrantes del Comité, la razón de ser de este proyecto de Acuerdo.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidente. Como ustedes saben, el Comité de Radio y Televisión tiene la atribución de solicitar al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), los mapas de cobertura de las estaciones de radio y canales de televisión, así como su alcance efectivo.-----

Asimismo, tiene la atribución de solicitar a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) el último corte de la información del marco geográfico electoral a nivel estatal, municipal, distrital, federal y local, seccional y de localidades, relacionados con los ámbitos geográficos correspondientes, a los mapas de cobertura proporcionados por el IFT y por último, declarar la actualización y vigencia de la información del marco geográfico electoral relativo a la cobertura de todas las estaciones de radio y canales de televisión, una vez al año.-----

En ese sentido, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos realizó las consultas al IFT como a la DERFE, de lo cual se da cuenta en el proyecto de Acuerdo, de las respuestas que tenemos, que nos permite traer este punto con toda oportunidad a la sesión extraordinaria el día de hoy.-----

Cabe señalar, y aquí me gustaría reiterar que advertimos que alrededor de 300 señales no cuentan con un mapa actualizado por el IFT, para lo cual en la actualización a nuestra primera comunicación, mandamos un alcance solicitándoles información con la que no contamos al día de hoy.-----

Por lo cual, en cuanto el IFT responda, traeríamos a este Comité una propuesta de actualización de este proyecto, pero lo traemos acá, porque precisamente no podría esperar más la aprobación del Acuerdo como está en sus términos, tomando en cuenta nuestra normativa.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, señor Secretario. Está a su consideración este proyecto de Acuerdo del Comité. La representación de Acción Nacional.-----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Muchas gracias, señor Presidente. En el anexo que nos hacen llegar, hay un total de 2 mil 610 emisoras que prácticamente cubren el territorio nacional por estados, en su mayoría pues son canales de televisión, pero no de la televisión digital terrestre, sino de la que comúnmente llamamos análoga.-----

Si consideramos que el 31 de diciembre le ponemos fin al apagón analógico, si estos mapas son para el año 2016, ¿por qué en los anexos nos incluye las 2 mil 610 emisoras correspondientes? Es cuanto, señor Presidente.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. Pregunto si hay más intervenciones. La representación del PRD. Adelante Fernando.-----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez:**

Gracias. De la presentación esperaba yo, también la especificidad de cuántas emisoras tenemos con mapas, ya nos dijo Ignacio, 2 mil 610 emisoras; me parecería importante que el acuerdo pudiera citar esta numeralia de cuántas emisoras de radio y televisión estamos estableciendo como mapas, y cuántos actualizados en televisión digital. -----

Esta información, también que se está mencionando de 300 emisoras, es sin mapa de cobertura que hemos venido, los catálogos que venimos probando, encontramos espacios donde dice que no se ha proporcionado el mapa de cobertura; me parece que sería importante dar estos datos, para dar un seguimiento que Ignacio (refiriéndose al Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgado) anotaba.-----

Tenemos hoy el año, tenemos dispuesto por la Constitución que este año se da el apagón y entra en operación la televisión digital terrestre, no se ve ningún considerando en este Acuerdo que tiene vigencia para 2016; tendría que estar estableciendo una consideración sobre este tema y también de cómo se establecería la actualización de este catálogo que hoy se aprueba. Es indispensable que el acuerdo lo diga, me parece que no lo menciona. -----

Otra situación, en la última reunión que tuvimos con los enviados del Instituto Federal de Telecomunicaciones, nos hacía interesantes comentarios sobre este tema, del apagón, y de cómo son los mapas respecto a los equipos complementarios.-----

Tenemos muchos años, desde 2008 insistiendo, en los mapas de cobertura no se reflejan los equipos complementarios, no se especifica, ni se dice cuántas emisoras cuentan con cada cual. -----

Me parece que se ha hablado de 800 equipos complementarios, nos comentaban que con la televisión digital terrestre íbamos a superar número, ya no iba a haber necesidad de tener equipos complementarios, pero los mapas siguen sin reflejar, siguen sin especificar estos equipos complementarios, y los alcances particulares que permiten estos equipos. -----

Ya estamos emigrando a la televisión digital terrestre, y parece que en la analógica nunca pudimos dar al clavo con estos equipos complementarios. Espero que con la televisión digital terrestre sí, lo hagamos, cada mapa tiene que establecer la estación principal y equipos complementarios; y de qué manera se refleja en el mapa de cobertura este alcance complementario que dan estos equipos. -----

Esperaría que para la siguiente sí lo podamos tener y, también habría que decir que está muy bien la información, la información, incluso, del número de electores que se establece de acuerdo a la cobertura geográfica, etcétera; vamos avanzando en esa parte pero, desgraciadamente para las elecciones locales se vuelven inoperantes nuestros mapas de cobertura, cuando hablamos de emisoras que transmiten una misma programación, porque se vuelve inoperante esa utilidad de la cobertura

geográfica que se ha venido aniquilando para establecer una supuesta cobertura a nivel estatal.-----

Este esfuerzo, este trabajo de mapa de cobertura, esta obligación de dar cobertura regional de estas emisoras, queda inoperante que particularmente, para el asunto electoral es fundamental la cobertura geográfica que se especifica, tanto en el mapa, como en el catálogo de las emisoras. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. Pregunto si ¿hay más intervenciones? ¿En segunda ronda? El maestro Ballados tiene la palabra.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Gracias, Consejero Nacif. Simplemente, para señalar, conforme al transitorio constitucional, la transición tendrá que darse al 31 de diciembre; no obstante lo que tenemos en nuestra normativa, es que una vez al año, que tiene que ser en este mes, se debe de actualizar, como mínimo el marco geográfico electoral relativo a los mapas de cobertura. -----

Desde el punto de vista de la Secretaría Técnica, ese es un mínimo en efecto y, entonces, la actualización que se está presentando ante este Comité, es con los últimos datos que tenemos. En el momento en que haya datos nuevos, ya sea porque ya no sean vigentes los mapas analógicos, ya sea porque el IFT ya tenga los mapas digitales o cualquier otra circunstancia, se podrá perfectamente acudir al Comité, hacer una actualización adicional a la mínima anual que señala nuestro Reglamento de radio y televisión. -----

También como lo señaló precisamente nuestra invitada del IFT la vez pasada, el IFT en cuanto dé las autorizaciones de las transiciones a los canales digitales, se tendrán que generar los nuevos mapas y conforme a los nuevos mapas se generen, se nos tendrá que informar a nosotros para traerlos al Comité. -----

La Secretaría Técnica, con gusto, podría atender incluir la numeral que solicita el representante del PRD, asimismo, me parece que podría ser perfectamente viable que en la solicitud que le demos al IFT, digamos que en caso de que cuenten con ello, que se nos brinden los mapas distinguiendo la zona principal de las zonas complementarias que se tengan a la mano del IFT. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. Consejero Murayama, bienvenido. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias. Buenas tardes. Quisiera formular un par de preguntas. La primera, a partir del considerando 9, de lo establecido en el considerando 9, que entiendo son los elementos adicionales que tendrán los mapas, si cada una de estas variables, localidades rurales cubiertas, población total, población de 18 años y más con cobertura en la entidad, son variables que se podrán identificar cada una de ellas en cada mapa, o si al pie de cada mapa tendremos la información relativa a estas variables, es decir, cómo es que gráficamente van a quedar incorporadas, no me queda claro, y si fuera el caso solicitaría que en el considerando se explicitará cómo estas se van a identificar.-----

Lo otro, no me queda claro el punto de Acuerdo segundo, que instruye a la Dirección de Prerrogativas, a realizar todas las acciones necesarias en coordinación con la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM), para poner a disposición los mapas de corto de las estaciones de radio y canales de televisión en el portal del INE, a más tardar cuando debe de asegurarse esta publicación. -----

Yo creo que por certeza sería bueno decir si se trata de una cuestión de unos días, de un mes y medio, en fin, que por certeza lo especifiquemos, ¿cuándo se tiene previsto?, son las dos preguntas. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias Consejero Murayama. Para responder, tiene la palabra el maestro Ballados. ----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Gracias Presidente. En efecto, y quisiera agradecer la pregunta al Consejero Murayama porque nos lleva a un compromiso que hizo la Secretaría Técnica desde la vez pasada, que hicimos esto, que lo que se instruyó, por parte del Comité, a la Secretaría Técnica es precisamente que se generará un sistema que pudiera ser útil y que se pudiera jugar, precisamente con todos y cada uno de los elementos que se señalan en este considerando noveno, y precisamente que pudiera cualquier usuario poder meter o quitar los distintos elementos y que apareciera así, de manera que fuera mucho más útil. -----

Lo cierto es que ese mandato todavía no está cumplido, pero lo tenemos y estamos trabajando en realizar eso. -----

Y por el otro lado, lo que sí podría ser aprobado por este Comité, es señalar que podrían estar publicados, poner a más tardar el 31 de diciembre de este año, teniendo el compromiso en la Dirección Ejecutiva, que en cuanto esto sea posible, si es antes, subirlo con toda certeza con anterioridad, si esto es de aceptarse. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias maestro Ballados. Consejera San Martín. -----

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Sería incluir todas esas variables que ya se han señalado, a más tardar el 31 de diciembre, ¿eso es lo que estaba proponiendo?-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** La respuesta es sí Consejera. No me comprometería a este sistema de quitar y poner, y demás, que estén todas y seguir trabajando precisamente para hacer mapas que se puedan generar, conforme al usuario lo requiera, si requiere localidades, si requiere municipios, si requiere tal, pero tener toda la información a más tardar el 31, sí. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. Consejera San Martín. -----

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias. Yo estaría de acuerdo que se contenga toda la información, porque si no mal recuerdo, el compromiso había sido tenerlo para los procesos electorales pasados. Aquí sí le pediría atentamente a la Secretaría Técnica que a más tardar el 31 de diciembre tuviéramos toda la información. Si no se puede jugar con ella y hacer todo

esto, me parece que podemos vivir sin eso, pero tener la información creo que sí es algo que es indispensable para estos Procesos Electorales Locales que vienen el año próximo.-----

Y solamente en relación con un señalamiento que se hizo, que me parece que es bastante pertinente, que tiene que ver con que el 31 de diciembre tendremos un apagón analógico, pero también es cierto que al día de hoy no conocemos las coberturas que tendrán todas las emisoras digitales, que estarán operando a partir del apagón analógico. Me parece que lo que valdría la pena es incluir un punto resolutive en el que se mandatara a la Dirección Ejecutiva, que tan pronto se transite de la transmisión analógica a la digital, de inmediato se le requiera al IFT, para contar con esta información, y eventualmente traer la actualización de estos mapas a este Comité.-----

Me parece que con eso podemos atender tanto la preocupación, como una realidad que tendremos a partir del 1º de enero del año próximo que es: mapas de cobertura distintos a los que tenemos ahora; pero sí coincido en que hoy no tenemos esa información.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Gracias Consejera San Martín. Pregunto si hay más intervenciones en segunda ronda. La representación de Movimiento Ciudadano, adelante.-----

**El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Guillermo Elías Cárdenas González:** Gracias. Creo que lo que iba a expresarme, se adelantó la Consejera Pamela. El apagón, para empezar, sí debe, consideramos, venir señalado dentro de uno de los considerandos. Por otro lado, los mapas son analógico, todavía no tenemos la certeza, por lo tal, como este es un Acuerdo, que se realiza anualmente, yo creo que en esta ocasión sí debe de señalar, como ya lo indicaron, una fecha ya fija, por decirlo, para saber también, porque en algunas regiones se nos explicó en las reuniones que vinieron las personas, los funcionarios del IFT, pues algunas tal vez no puedan hacer; de que se les van a pagar, se van a pagar, pero no todas, o no sé si exista ya la certeza de que todas cumplan con los requisitos para entrar dentro de la televisión digital terrestre.-----

Tal vez en algunas regiones, no puedan transitar, no puedan hacer esa transición; al momento no todas estaban conforme se nos explicó, algunas pueden tal vez no poder, por falta de algún tipo de requisitos, entonces, hablando de la periodicidad, sí poner una fecha, la que se decida, para nosotros tener lo más pronto posible la certeza de cuáles son, aparte ya con la televisión digital terrestre, también se nos explicó que iban a ser más certeros los mapas de cobertura. No creo que haya tanto cambio, pero por si también existe alguna modificación, en cuanto a eso. Gracias, Consejero.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** La representación de Acción Nacional tiene la palabra.-----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo:** Gracias. En el mismo anexo, hay algunas estaciones de televisión, de forma analógica que están establecida, pero considerado por ejemplo, que en el mismo

Zacatecas el 2 de enero arrancamos precampaña, nosotros tenemos que estar generando la solicitud de orden de transmisión a más tardar el 26 de diciembre. -----  
¿Bajo este Acuerdo, o bajo qué Acuerdo? Por eso es importante generar certeza, eso es lo que estamos solicitando. -----

Entonces, en enero que ya no va a haber televisiones analógicas, entonces ¿qué es lo que vamos a estar aprobando? Esas son las inquietudes que me parece que tenemos que conocer respuestas y muy atentamente las formulamos en este Comité para que se hagan las valoraciones, se hagan los ajustes y consideremos pues que no es una fecha normal, como cada año, como el 2014, como se aprobó en el 2013, sino que hay ingredientes que debemos considerar. Es cuánto. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. Muy bien, pregunto si hay más intervenciones en segunda ronda. -----  
Pues, yo creo que entramos a una fase de transición que ya ha iniciado en algunas ciudades en el norte del país y que el próximo 31 de diciembre debe completarse en el caso de todo el territorio nacional. -----

El grado de avance que ya se tiene en la transición es considerable, por lo que concierne a las emisoras. Aunque no se ha llegado al cien por ciento de emisoras transmitiendo simultáneamente la señal analógica con la digital, recuerdo que el porcentaje era ya bastante alto, hace aproximadamente tres, cuatro semanas que tuvimos la reunión con el IFT. -----

Creo que sería conveniente ver la actualización de sus datos y en qué condiciones estamos llegados, por el lado por así decirlo, de la oferta a la transición. -----

Por el lado de la demanda, es decir, la gente con receptores, con aparatos de televisión, capaces de recibir la señal digital, el avance era pues menos contundente, pero es la atribución del Instituto Federal de Telecomunicaciones verificarlo. -----

Entonces, yo creo que sí sería conveniente buscar y traer a este Comité un reporte de cuál es el grado de avance, ¿cómo llegamos al apagón analógico? Y estar vigilando, sobre todo durante los primeros meses del apagón analógico, en qué condiciones se está poniendo en práctica esta política, iba a decir gubernamental, pero es una política de estado, se deriva de la Constitución misma. -----

Creo que hay que estar pendiente de eso. Este Acuerdo nos da certeza, respecto a cuál es el catálogo de estaciones con las cuales vamos a trabajar en el arranque de las precampañas de diversas entidades del país, básicamente tenemos que estar pendientes de cómo evoluciona la implementación del apagón analógico, y sus implicaciones para la transmisión de los tiempos oficiales en radio y televisión, en materia electoral. En tercera ronda tiene la palabra la representación del PRD. -----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Hoy vamos a aprobar catálogo como mapas de cobertura, el tema de multiprogramación es un asunto que tendrá que actualizarse, como ahora hablemos en este caso, el tema de la televisión digital terrestre, sus mapas

y me parece necesario en el Acuerdo contemplar esta realidad y programar alguna actualización. -----

Decía Guillermo (refiriéndose al Representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas) que podríamos estar programando para enero, o de acuerdo a la autoridad de telecomunicaciones nos vaya señalando, pero cuando menos sí habría que instruir a la Dirección Ejecutiva, para que se solicite las actualizaciones al ritmo que vaya marcando la autoridad en materia de telecomunicaciones.-----

Nosotros creemos que en enero tendría que haber información al respecto, y de revisar este Acuerdo para su actualización. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** (Dirigiéndose al Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez) ¿Quieres aclarar eso?-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Gracias, Presidente. En efecto, el compromiso desde la Secretaría Técnica sería mantener la política de información, que se ha dado en este Comité, de avisar en cuanto tengamos cualquier comunicación por parte del IFT, respecto a autorización de multiprogramadas o de transiciones.-----

Lo cierto es que seguramente, será necesario eventualmente sesionar varias veces durante los meses de enero y febrero, en razón de la información que llegará formalmente por parte del IFT.-----

Lo cierto es que estamos un poco a expensas de lo que nos vayan notificando la autoridad. Hasta ahora han sido bastante oportunas las comunicaciones del IFT, ahí cuando se han aprobado los cambios y confiamos con la relación que tenemos de bastante colaboración con el IFT, que se mantenga esto, y el compromiso de la Secretaría Técnica, reitero, es avisar al Comité de todas y cada una de las informaciones que nos dé la autoridad en materia de radio y telecomunicaciones.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. Solo les recordaría que el lunes 30 de noviembre tenemos programada una reunión de trabajo, sobre mapas de cobertura y catálogo de emisoras de radio y televisión, con el Ingeniero Alejandro Navarrete Torres, que es el titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, y el Licenciado Rafael Errada, que es titular también de esta área.-----

Creo que puede ser un momento para aclarar dudas, tener información más actualizada acerca de cómo vamos acercándonos a la fecha fatal del 31 de diciembre. Pregunto si, ¿hay más intervenciones? -----

De no ser el caso, señor Secretario, someta a votación el proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión, por el que se declara la actualización y vigencia del marco geográfico electoral, relativo a los mapas de cobertura de todas las estaciones de radio y canales de televisión de la República mexicana, incluyendo la observación planteada por la representación del PRD, el Consejero Murayama y la Consejera San Martín. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto, Presidente. En los términos señalados por el Consejero Nacif, consulto a los representantes de los partidos si existe consenso para la aprobación del presente proyecto. -----

No existe consenso y existe el apoyo de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista. Ahora consulto a los Consejeros si es de aprobarse este punto del Orden del Día, en los términos señalados por el Consejero Nacif. De ser así, favor de manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad, Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, señor Secretario. Dé cuenta del siguiente punto del Orden del Día. -----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del periodo ordinario, así como los procesos electorales locales que se llevarán a cabo en el 2016, para dar cumplimiento al artículo 173, numeral 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. Está a su consideración este proyecto de Acuerdo. Consejera San Martin. -----

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias Consejero Presidente. Solamente una cuestión que tiene que ver con las multiprogramadas que están incluidas en este catálogo. En el caso de las multiprogramadas, solamente tenemos multiprogramadas de estaciones públicas, no tenemos ninguna de las emisoras de multiprogramación de emisoras privadas, entiendo que tiene que ver con la información con la que contamos por parte de IFT, pero sí me parece que sería importante mandar que se solicite información actualizada, para en su caso, incluirla dentro del catálogo correspondiente, para poder actualizarlo porque sin duda también hay emisoras privadas que están transmitiendo con multiprogramación y según la información que nos dio el propio IFT, en una de las reuniones de trabajo que tuvimos aquí, deben de transmitir esta programación las que estén transmitiendo. Sólo para solicitar esa inclusión. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias Consejera San Martin. Pregunto si hay más intervenciones. La representación del PRD, Fernando. -----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Lo mismo con los mapas de cobertura. Me parece que aquí en catálogo se aplica de la misma manera, de manera curiosa, este catálogo consigna cobertura geográfica que se niega a aplicar en materia electoral. -----

No acompañaríamos también de la misma manera este Acuerdo, porque esta cobertura geográfica nos han dicho que resulta inoperante, en tanto exista una pauta estatal y la

información de cobertura geográfica, salvo las elecciones extraordinarias, es cuando se tiene utilidad para verificar esta cobertura geográfica que es una obligación del concesionario, de prestar el servicio de televisión de acuerdo a la cobertura geográfica y que esta autoridad electoral no ha hecho valer hasta este momento. Gracias.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. Pregunto si hay más intervenciones en primera ronda. -----

Respecto a la inquietud planteada por la Consejera San Martín, que tiene que ver con la multiprogramación, creo que en primer lugar, es necesario requerir la información, está pendiente cuando se dan las autorizaciones para la multiprogramación y, me parece también que el Comité en esos casos debe pronunciarse y definir las obligaciones que se adquieren una vez que se opta por la multiprogramación, incluir esas señales en el catálogo correspondiente y también aprobar la pauta.-----

Creo que no lo podemos hacer en automático, sino que tenemos que ir caso por caso, cuando esto se presente y la autoridad reguladora de esto nos informe, tendríamos que en el Comité de Radio y Televisión, aprobar la pauta correspondiente para esa señal multiprogramada, pero por lo pronto lo que procede es, por supuesto, hacer la solicitud de información al IFT. Consejera San Martín, adelante.-----

**La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:**

Muchas gracias. Solamente aquí hay un tema que hemos comentado que tiene que ver con la televisión satelital, aquí están incluidas dentro de este catálogo las emisoras de televisión satelital, pero hay una situación en cuanto a lo que deberán transmitir y la prohibición de suspender propaganda gubernamental que esta, me parece que tendremos que verla en Consejo General porque ahí es donde establecemos, aquí estamos aprobando el catálogo como catálogo, como las emisoras como tal que están incluidas. Al estar incluidas estas acá y ordenar la publicación en el Consejo General, los efectos me parece que se tienen que incluir en el proyecto que se suba al Consejo General, para poder tomar la determinación correspondiente, porque esa parte no la hemos resuelto, respecto de esas emisoras.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muy bien. Pues con ese compromiso, creo que estamos en condiciones de someter a votación señor Secretario.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidente. Y simplemente para señalar una errata en el antecedente séptimo, donde dice al final: "...mismo que se resolvió el 5 de diciembre...", cuando debe de decir que se resolvió el 5 de noviembre. En el punto 5.-----

Entonces, sin eso, consulto a los representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del presente punto del orden del día. De ser así, favor de manifestarlo.-----

No existe consenso, y existe el apoyo de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista.-----

Ahora consulto a los Consejeros Electorales, si es de aprobarse el presente punto del orden del día. De ser así, favor de manifestarlo.-----

Es aprobado por la unanimidad de los miembros presentes Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias señor Secretario. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Es la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta del otrora Partido del Trabajo, en relación al reintegro de tiempo en radio y televisión, como consecuencia a la apelación 654/2015. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. Está a su consideración este proyecto de respuesta.-----

De no haber intervenciones señor Secretario, proceda a tomar la votación.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto. Consulto a los representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del punto quinto del orden del día. De ser así, favor de manifestarlo. -----

No existe consenso, y existe apoyo de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista.-----

Ahora, consulto a los Consejeros Electorales, incluyendo la fe de erratas que señalé en el punto anterior, para la aprobación del presente punto que es el número 5 en el orden del día. De ser así, favor de manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias señor Secretario. El siguiente punto corresponde al recuento de acuerdos tomados en la sesión. Señor Secretario, proceda a desahogarlo.-----

**El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:** Con gusto Presidente. Tengo apuntados tres acuerdos, mismos que no están incluidos, evidentemente, en los que se incluyeron en los acuerdos aprobados. En primer lugar es el proyecto interactivo para los mapas de cobertura; el segundo es traer al Comité un reporte del avance de la transición digital; y el tercero, solicitar al IFT sobre la autorización de multiprogramas de concesionarios privados.-----

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----**

**DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-----**

**ACUERDOS. -----**

**1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica el acuerdo INE/ACRT/32/2015, con motivo de la pérdida de registro de los Partidos Políticos Nacionales, Partido del Trabajo y Partido Humanista, así como de los Partidos Políticos Locales Demócrata y Cruzada Ciudadana, del Estado de Nuevo León.-----**

Aprobado por la votación unánime de los consejeros electorales presentes en la sesión, y sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la misma.

**2. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del Proceso Electoral Local 2015-2016, en el Estado de Durango.**

Aprobado, en lo general, por la votación unánime del Presidente del Comité, Doctor Benito Nacif Hernández, y de los Consejeros Electorales Licenciado Enrique Andrade González; Maestro Marco Antonio Baños Martínez, y Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. El Consejero Electoral Doctor Ciro Murayama Rendón no estuvo presente durante el desarrollo de la votación. -----

Se aprobaron, en lo particular, los considerandos 12; 25 a 30 y el punto de Acuerdo PRIMERO, por mayoría de votos del Presidente del Comité, Doctor Benito Nacif Hernández, y de los Consejeros Electorales Licenciado Enrique Andrade González, y Maestro Marco Antonio Baños Martínez, con el voto en contra de la Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la sesión. -----

**3. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se declara la actualización y vigencia del marco geográfico electoral relativo a los mapas de cobertura de todas las estaciones de radio y canales de televisión en la República Mexicana.**

Aprobado por la votación unánime los consejeros electorales presentes en la sesión, y sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la misma. -----  
Por otra parte, se acordó que la Secretaría Técnica incorporaría a los mapas de cobertura aprobados en esa oportunidad, la información relativa al marco geográfico electoral, así como datos sobre población total; población de 18 años y más; total de viviendas particulares habitadas; viviendas particulares habitadas que disponen de radio y/o televisión con cobertura de radio y televisión en la entidad de que se trate. ----

Asimismo, se acordó que la Secretaría Técnica presentaría un reporte sobre el grado de avance en la política de transición a la televisión digital terrestre, conforme obtenga información del Instituto Federal de Telecomunicaciones relacionada con la implementación de las etapas de dicha política de transición y su impacto en la elaboración de los nuevos mapas de cobertura de las estaciones de televisión digital. ---

**4. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del periodo ordinario, así como de los procesos electorales locales que se llevarán a cabo en el dos mil dieciséis, para dar cumplimiento al artículo 173, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.**

Aprobado por la votación unánime los consejeros electorales presentes en la sesión, y sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la misma. -- Por otra parte, se generó el compromiso de que la Secretaría Técnica solicitaría al IFT información sobre eventuales autorizaciones de su parte, para que concesionarias privadas de televisión pudieran acceder al esquema de multiprogramación de señales a través de una o más de sus frecuencias concesionadas. -----

**5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta del otrora Partido del Trabajo en relación al reintegro del tiempo en radio y televisión como consecuencia de la sentencia SUP-RAP-654/2015.** Aprobado por la votación unánime los consejeros electorales presentes en la sesión, y sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la misma. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Pregunto si hay observaciones sobre esta lista de acuerdos. De no ser el caso, señor Secretario, podemos dar por concluida esta Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión. Sólo me resta agradecerles a todos su presencia. Muy buenas tardes. ----- Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las dieciocho horas del día de su inicio.-----

**EL PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO  
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

---

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ**

---

**MTRO. PATRICIO BALLADOS  
VILLAGOMEZ**